

SUPLEMENTO EUROPASS AL TÍTULO

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO

Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

El titular tiene adquirida la competencia general relativa a:

Realizar el cuidado y embellecimiento del cabello, la estética de manos y pies y el estilismo masculino, así como comercializar servicios y venta de cosméticos, cumpliendo los protocolos de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental

En este marco, cada MÓDULO PROFESIONAL incluye los siguientes RESULTADOS DE APRENDIZAJE adquiridos por el titular.

“Peinados y recogidos”

El titular:

- Selecciona el tipo de peinado y recogido, relacionando las características del cabello con la morfología del usuario.
- Prepara la zona de trabajo, caracterizando los medios necesarios e identificando las pautas para su mantenimiento.
- Realiza la higiene y acondicionamiento capilar, seleccionando los cosméticos en función del tipo de cabello.
- Realiza peinados y acabados del cabello, relacionando las técnicas con el resultado final esperado.
- Realiza recogidos del cabello, relacionando las técnicas con el resultado final esperado.
- Coloca pelucas y extensiones, interpretando los requerimientos demandados.
- Determina las pautas de mantenimiento del peinado y recogido, seleccionando los protocolos de optimización del mismo.

“Coloración capilar”

El titular:

- Propone cambios de coloración del cabello, relacionando su estado con las demandas y estilos planteados.
- Pone a punto el proceso de aplicación de tintes capilares, justificando la selección de medios y las operaciones de preparación del producto.
- Aplica medidas y técnicas previas a la coloración y a la decoloración, analizando el protocolo de aplicación.
- Aplica operaciones de coloración en el cabello, seleccionando y justificando el procedimiento de trabajo.
- Aplica técnicas de decoloración en el cabello, relacionando el procedimiento de trabajo con el resultado final.
- Establece pautas de asesoramiento, determinando los cuidados y mantenimiento del color.

“Cosmética para peluquería”

El titular:

- Caracteriza los cosméticos, analizando su composición y presentación.
- Prepara productos cosméticos para peluquería, interpretando los procedimientos de elaboración.
- Selecciona cosméticos, relacionando sus características con el proceso técnico de peluquería.
- Identifica los cosméticos para las técnicas complementarias de peluquería, relacionando la composición con sus efectos.
- Manipula y almacena cosméticos, analizando las condiciones óptimas de conservación.
- Aplica pautas de venta de cosméticos, informando sobre sus características, funciones y efectos.

“Técnicas de corte del cabello”

El titular:

- Prepara la zona de trabajo, seleccionando los medios, útiles y herramientas.
- Caracteriza las técnicas de corte, relacionándolas con el efecto visual pretendido.
- Propone cortes de cabello, analizando las características morfológicas y personales del usuario.
- Corta el cabello con tijera, relacionando la técnica con las características del cabello y el estilo de corte.
- Corta el cabello con navaja, relacionando el método con el estilo de corte.
- Realiza el corte de cabello con maquinilla, relacionando la técnica con las características del cabello y el estilo del corte.
- Realiza estilos de corte, determinando las técnicas y herramientas necesarias.

“Cambios de forma permanente del cabello”

El titular:

- Caracteriza los métodos de cambios de forma permanente del cabello, analizando el desarrollo del proceso.
- Personaliza el procedimiento, interpretando el análisis capilar y las demandas planteadas.
- Prepara el espacio de trabajo, justificando el procedimiento.
- Aplica protocolos de ondulación permanente, identificando los métodos de reducción, enrollado y neutralización del cabello.
- Aplica protocolos de alisado y desrizado permanente, identificando las fases del proceso.
- Establece criterios para verificar el resultado final del proceso técnico de cambio de forma permanente, contrastando con las expectativas y objetivo definidos.

“Peluquería y estilismo masculino”

El titular:

- Prepara la zona de trabajo, organizando medios útiles y herramientas en condiciones de seguridad e higiene.
- Diseña estilos de barba y bigote, utilizando técnicas de visagismo y de tratamiento de la imagen.
- Realiza arreglo de barba y bigote, utilizando medios técnicos y útiles adecuados.
- Realiza técnicas previas al rasurado, relacionando las características de la piel con los tratamientos estéticos adecuados.
- Aplica técnicas de rasurado de la barba, interpretando el procedimiento de trabajo y siguiendo las condiciones higiénico-sanitarias.
- Aplica técnicas asociadas al estilismo facial masculino, diferenciando formas de realización y efectos conseguidos.
- Realiza corte y acabado de cabello, integrando técnicas de estilismo masculino.

“Análisis capilar”

El titular:

- Caracteriza el órgano cutáneo, identificando su estructura y alteraciones.
- Prepara y pone a punto los equipos de análisis y cuidados capilares, relacionando el fundamento científico con las indicaciones y normas de utilización.
- Realiza el análisis de la piel y sus anexos, describiendo y aplicando las técnicas de observación y análisis del cabello y cuero cabelludo.
- Diseña procedimientos de cuidados capilares, analizando las fases del proceso.
- Aplica cuidados capilares, integrando medios técnicos, manuales y cosmetológicos.
- Cumple las normas de deontología profesional, valorando su repercusión en el desarrollo de la profesión.

“Estética de manos y pies”

El titular:

- Determina el proceso de manicura y pedicura, observando la morfología de manos y pies y relacionándolo con las demandas del usuario.
- Prepara los espacios, equipos, cosméticos y aparatos, adaptándolos a las técnicas estéticas de manicura y pedicura.
- Efectúa técnicas de manicura y pedicura, aplicando normas de seguridad e higiene.
- Elabora tratamientos específicos de manos, pies y uñas, integrando en el proceso técnicas novedosas.
- Realiza la decoración de uñas, combinando técnicas y cosméticos.

“Imagen corporal y hábitos saludables”

El titular:

- Caracteriza la imagen corporal, identificando su estructura, morfología y proporciones.
- Caracteriza los sistemas y aparatos corporales, describiendo su estructura, funcionamiento y alteraciones relacionadas con la imagen personal.
- Identifica pautas de alimentación y nutrición, analizando su influencia en la imagen corporal y el órgano cutáneo.
- Promociona hábitos de vida saludables, relacionándolos con los procesos de imagen personal.
- Selecciona los métodos de higiene y desinfección, relacionándolos con el riesgo de infecciones e infestaciones a través del material.
- Determina hábitos de seguridad para prevenir enfermedades profesionales, identificando los riesgos asociados y las medidas para prevenirlos.

“Marketing y venta en imagen personal”

El titular:

- Identifica los productos y servicios en empresas de imagen personal, aplicando técnicas de marketing.
- Determina las necesidades de los clientes, analizando las motivaciones de compra de productos y servicios de imagen personal.
- Establece pautas de atención al cliente, utilizando las técnicas de comunicación y sus herramientas.
- Utiliza técnicas de promoción y publicidad, justificando la selección de los instrumentos empleados.

- Aplica las técnicas del merchandising promocional, utilizando los instrumentos específicos y adecuándolos a la imagen de la empresa.
- Realiza demostraciones de venta de servicios y productos de imagen personal, definiendo las etapas y utilizando las técnicas específicas.
- Trata las reclamaciones y quejas, aplicando procedimientos de resolución de conflictos.

“Formación y orientación laboral”

El titular:

- Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.
- Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.
- Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.
- Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.
- Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.
- Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.
- Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico en Peluquería y Cosmética Capilar.

“Empresa e iniciativa emprendedora”

El titular:

- Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.
- Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.
- Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.
- Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

“Formación en centros de trabajo”

El titular:

- Identifica la estructura y organización de la empresa, relacionándolas con el tipo de servicio que presta.
- Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional de acuerdo con las características del puesto de trabajo y procedimientos establecidos en la empresa.
- Realiza operaciones de recepción al cliente, almacenamiento y mantenimiento, aplicando los procedimientos establecidos por la empresa.
- Aconseja y vende productos y servicios relacionados con su puesto de trabajo, desarrollando las técnicas de marketing.
- Personaliza la ejecución de cambios de forma temporal y permanente, aplicando los medios y técnicas requeridos.
- Aplica técnicas de corte de cabello y de barbería, interpretando las demandas del cliente.
- Realiza operaciones de cambio de color según las instrucciones establecidas.
- Realiza técnicas de manicura y pedicura, aplicando procedimientos normalizados de trabajo.

EMPLEOS QUE PUEDE DESEMPEÑAR CON ESTE TÍTULO

El técnico en Peluquería y Cosmética Capilar ejerce su actividad en empresas de imagen personal dedicadas a los procesos de peluquería de uso social, donde desarrolla tareas de: prestación de servicios, comercialización, aprovisionamiento, calidad, protección frente a riesgos y control de efluentes y residuos. Suelen actuar por cuenta ajena, integrándose en equipos de trabajo con personas de su mismo, inferior o superior nivel de cualificación.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Peluquero/a.
- Barbero/a.
- Técnico/a en coloraciones capilares.
- Técnico/a en cambios de forma del cabello.
- Técnico/a en corte de cabello.
- Técnico/a en posticería.
- Técnico/a en manicura.

- Técnico/a en pedicura.
- Técnico/a o agente comercial de empresas del sector.
- Recepcionista en empresas peluquería.
- Demostrador/a de equipos, cosméticos y técnicas de peluquería.

EXPEDICIÓN, ACREDITACIÓN Y NIVEL DEL TÍTULO

Organismo que expide el título en nombre del Rey: Ministerio de Educación o las comunidades autónomas en el ámbito de sus competencias propias. El título tiene efectos académicos y profesionales con validez en todo el Estado.

Duración oficial del título: 2000 horas.

Nivel del título (nacional o internacional):

- NACIONAL: Enseñanza secundaria postobligatoria.
- INTERNACIONAL:
 - Nivel 3 de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE3).
 - Nivel _____ del Marco Europeo de las Cualificaciones (EQF__).

Requisitos de acceso: Título de Graduado en Educación Secundaria, o Certificado de haber superado la prueba de acceso correspondiente.

Acceso al nivel siguiente de enseñanza o formación: Podrán acceder a Ciclos Formativos de Grado Superior con la superación de la prueba de acceso correspondiente.

Base Legal: Normativa por la que se establece el título:

- Enseñanzas mínimas establecidas por el Estado: Real Decreto 1588/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar y las correspondientes enseñanzas mínimas.

Nota explicativa: Este documento está concebido como información adicional al título en cuestión, pero no tiene por sí mismo validez jurídica alguna. Podrá ir acompañado de un Anexo I que cumplimentará la Comunidad Autónoma correspondiente.

INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA EDUCATIVO

